



**ORDENANZA III – N° 9**

(Antes Ordenanza 52/07)

**ANEXO UNICO**

MODELO DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

Fundamentos:

Debido a la necesidad de los estudiantes de reunirse, y manifestar sus deseos, necesidades, inquietudes, etcétera. etcétera. Han decidido realizar las siguientes actividades durante el transcurso del corriente año.

Actividades

1. Ordenamiento de la Asociación;
2. Estudiantina. Presentación de carrozas;
3. Orientación vocacional; Charlas, cursos, conferencias, encuentros,
4. Conferencias; temas de interés a definir por cada Comisión Directiva;
5. Actividades deportivas;

Cronograma:

Acción	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre
Ordenamiento o Renovación de la Comisión directiva	X							
Orientación vocacional			X		X			
Conferencias		X		X		X		
Estudiantina							X	
Actividades Deportivas		X	X			X		



Acción	Actividades	Monto propuesto	Participación del Estado Municipal
Ordenamiento de la Asociación.	Promover la conformación de los Centros de Estudiantes, recorriendo las instituciones y asesora a los jóvenes. Finaliza con la asamblea de elección de las autoridades de la asociación que reúne a los estudiantes en Oberá	Dentro del porcentaje expresado por ordenanza para el tipo de acción.	5% subsidio no reintegrable Uso de los espacios públicos, facilitando gestiones administrativas y asesorando a través del área municipal de la juventud.
Estudiantina	Presentación de carrozas. Difusión Sonido Impuestos Premios Otros (especificar)	Dentro del porcentaje expresado por ordenanza para el tipo de acción.	50% subsidio no reintegrable Uso de los espacios públicos, facilitando gestiones administrativas y asesorando a través del área municipal de la juventud.
Orientación vocacional	Colaboración con la Expo-Carrera que organiza habitualmente el Rotary Club Crisol. Difusión en los colegios, Folletos, etcétera.	Dentro del porcentaje expresado por ordenanza para el tipo de acción.	15% subsidio no reintegrable Uso de los espacios públicos, facilitando gestiones administrativas y asesorando a través del área municipal de la juventud.
Conferencias	Temas de interés a definir por cada Comisión Directiva por ejemplo Prevención de Drogadicción, HIV, otras conductas adictivas, diferentes propuestas de interés.	Dentro del porcentaje expresado por ordenanza para el tipo de acción.	10% subsidio no reintegrable Uso de los espacios públicos, facilitando gestiones administrativas y asesorando a través del área municipal de la juventud.
Actividades deportivas	Organización de competiciones, eventos deportivos integradores de establecimientos educativos del municipio y del departamento Oberá.	Dentro del porcentaje expresado por ordenanza para el tipo de acción.	20% subsidio no reintegrable Uso de los espacios públicos, facilitando gestiones administrativas y asesorando a través del área municipal de la juventud.